



Al contestar cite Radicado 20252600239651-E Id: 5742846
Folios: 4 Fecha: 2025-03-19 08:48:39
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Destinatario: DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR - DNDA

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2025

Señores
Unidad Administrativa Especial
DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR
Bogotá D.C.

Asunto: Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software – ICETEX 2024.

Respetados señores,

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus labores y específicamente en lo relacionado con lo determinado por la Directiva Presidencial No. 02 del 12 de febrero de 2002 y Circular 4 de 2006 (Dirección Nacional de Derechos de Autor) respecto a la verificación del cumplimiento de las disposiciones en materia de derechos de autor en la adquisición y uso de programas de computador en las entidades, manifiesta que se efectuó el seguimiento correspondiente, así:

Objetivo:

Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software en el ICETEX.

Alcance:

Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre Derechos de Autor del software utilizado en la entidad durante la vigencia 2024.

Metodología:

Se realizó análisis y verificación de la información remitida por parte de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología.

Marco Normativo:

- Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*”.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
@ icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV /icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
defensoria@defensoriasernarojas.com 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Directivas Presidenciales No. 01 de 1999 y 02 de 2022 en las cuales se dan instrucciones a los organismos públicos en cuanto a la adquisición de software, para que los programas de computador estén respaldados por los respectivos documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad.
- Circular 04 de 2006 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, en la cual se solicita a los jefes de las Oficinas de Control Interno enviar la información relacionada con la “Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software”.
- Circular Externa No. 027 del 29 de diciembre de 2023 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, en la cual se modifica la Circular 017 de 2011 y se presentan otras disposiciones en materia de recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador.

Resultado del Seguimiento y Evaluación

Para la revisión y verificación realizada por parte de la Oficina de Control Interno al cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor sobre software, se tomo como base la información remitida por la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, con la cual se da respuesta a los siguientes interrogantes:

1. ¿Con cuantos equipos cuenta la entidad?

El ICETEX cuenta con 833 incluyendo equipos entre estaciones de trabajo, portátiles, de arriendo y servidores, distribuidos así:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1. Estaciones de Trabajo y Portátiles	635
1.1. Escritorio	382
1.2. Portátiles	215
1.3. Portátiles en Arriendo	38
2. Servidores	198
TOTAL EQUIPOS	833

Fuente: Reporte Asset - CMDB

2. ¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?

SI: El software instalado se encuentra debidamente licenciado y distribuidas de la siguiente manera:

SISTEMA OPERATIVO	Adquiridas	Usadas	Disponibles
Sistema Operativo Windows	1.000	619	381
Mac	16	16	0

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21
 @ icetex_colombia @icetex_oficial @ICETEXTV / icetexcolombia ICETEX ICETEX @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

● www.defensoriasernarojas.com ● Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
 @ defensoria@defensoriasernarojas.com 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

La Dirección de Tecnología ha implementado mecanismos de control para evitar que los usuarios instalen software que no esté licenciado, tales como:

- Solo los administradores del sistema tienen privilegios que permiten instalar o desinstalar software y/o aplicativos en general, de acuerdo con la política.
- En todas las estaciones de trabajo del ICETEX se tienen instalados agentes de control antivirus, antispam, actualización automática de parches de los sitios autorizados Microsoft e igualmente el agente de control de inventarios Aranda.
- Se encuentra implementada la herramienta de gestión Aranda Metrix que permite administrar licenciamiento de la entidad y generar alertas cuando supera las cantidades adquiridas, así como controlar el software instalado en cada equipo e identificar si se ha instalado software no autorizado.
- Se tiene establecido la guía G172 “Instalación/Desinstalación de software” donde se indica el proceso de una solicitud de instalación de software con los controles asociados al mismo.
- Se realiza revisión periódica por parte del Gestor de Activos sobre el estado de los equipos de cómputo, validando que el software instalado esté debidamente autorizado y licenciado. En caso de presentarse software no autorizado o no licenciado, se procede a su desinstalación.

Describa los mecanismos que ejecuta la entidad para instalar o actualizar el software:

Se establece en una guía de Instalación/desinstalación de software G172 Versión 2 para definir los parámetros del proceso que se realizará en la instalación de software de la entidad.

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en la entidad?

Tras la aprobación del grupo de recursos físicos para dar de baja el software de la entidad, se informa a la mesa de servicio para desinstalar el software en los equipos de cómputo, si se instaló en un servidor de la entidad, se informa al responsable del servidor para realizarla, se registra en la herramienta de gestión, y el gestor de activos realiza revisión periódica sobre el estado de los equipos de cómputo, validando que el software instalado esté autorizado y licenciado, si se presenta software no autorizado o no licenciado, se procede a su desinstalación según procedimiento Activos y configuración de TI A7-1-09 Versión4 (Ver numeral 5.2. ACTIVIDADES).

Conclusiones:

- El seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno evidenció el cumplimiento de las normas en cuanto a los derechos de autor sobre el licenciamiento de software en el ICETEX.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📧 icetex_colombia 🎵 [@icetex_oficial](https://www.instagram.com/icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📘 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 🌐 ICETEX 🌐 ICETEX 📧 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

- Se evidencia que la Vicepresidencia de Operaciones y tecnología gestiona de manera adecuada el inventario de hardware y software de la entidad.

Recomendación:

Establecer mecanismos de control sobre la asignación de los equipos a los funcionarios, según las necesidades y funciones, con el propósito de mantener actualizado el registro de ubicación de los citados equipos.

Revisar las licencias de software no utilizadas, con el fin de establecer la necesidad real de uso según la operación actual, y si las mismas generan costos adicionales para la entidad.



JUAN CARLOS RAMÍREZ VALENCIA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Luis Alberto Obando – Funcionario OCI.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📍 icetex_colombia 🎵 @icetex_oficial 📺 @ICETEXTV 📺 /icetexcolombia 📞 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

🌐 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63. oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia

✉ defensoria@defensoriasernarojas.com 📞 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.